



**ACTA NÚMERO 25/2026 DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO, DE FECHA 18
DIECIOCHO DE JUNIO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS.**

ACTA NO. 25

SESION ORDINARIA

18/06/2026

En La Manzanilla de La Paz, Jalisco, a 18 dieciocho del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 11:10 once horas con diez minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el segundo piso del Edificio de la Presidencia Municipal, con domicilio en la calle Javier Mina número 101, colonia Centro, C.P. 49462, de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 4, 10, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento y Administración Pública Municipal de La Manzanilla de La Paz, Jalisco, y de las Comisiones que lo integran; para que tenga verificativo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de La Manzanilla de La Paz, Jalisco, a la que fueron convocadas y convocados, las y los munícipes que lo conforman, misma que es presidida por el C. HECTOR GONZALO DIAZ DIAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, con la asistencia de las REGIDORAS Y REGIDORES, y la suscrita SINDICO Y SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LIC. SAHARAY VILLANUEVA AGUILAR, previa convocatoria que les fue notificada en los plazos legales correspondientes para desahogar la presente sesión bajo el siguiente:

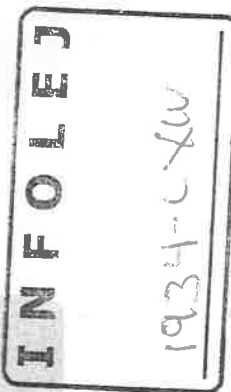
ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA TÉCNICA, VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA;
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2026;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION PARA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) EJERCICIO FISCAL 2026.
- V. APROBACIÓN PARA LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO AL PROGRAMA FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA EJERCICIO 2026;
- VI. APROBACIÓN PARA LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO AL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL EJERCICIO 2026;
- VII. ASUNTOS GENERALES;
- VIII. CLAUSURA DE LA SESION.

I.- LISTA DE ASISTENCIA TÉCNICA, VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

En uso de la voz, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide a la SINDICO y SECRETARIA GENERAL, proceda a desahogar el primer punto del orden del día, por lo que procedió a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

manzanilladelapaz.gob.mx
372 435 0101 y 372 435 0100
presidencia@manzanilladelapaz.gob.mx
Javier Mina No. 101, col. Centro, c.p. 49460
La Manzanilla de la Paz, Jalisco.



6082

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

9:45



Nombre	Cargo	Asistencia
C. HECTOR GONZALO DIAZ DIAZ	PRESIDENTE	PRESENTE
LIC. SAHARAY VILLANUEVA AGUILAR	SINDICA	PRESENTE
LIC. ANALY AGUILAR ESPINOZA	REGIDORA	PRESENTE
C. RAMON VILLA GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA GUADALUPE PLASENCIA ARREGUIN	REGIDORA	PRESENTE
MTRO. GUSTAVO CARDENAS PANTOJA	REGIDOR	PRESENTE
C. JOSE GUADALUPE SANCHEZ TORRES	REGIDOR	PRESENTE
C. CINTHIA JUDITH LLAMAS	REGIDORA	AUSENTE
C. MIGUEL ANGEL MAYA DIAZ	REGIDOR	AUSENTE
LIC. ALONDRA DE JESUS AGUILAR CARDENAS	REGIDORA	AUSENTE
C. LUIS ANGEL SILVA MARTINEZ	REGIDOR	PRESENTE

ACTA NO. 25

SESION ORDINARIA

18/06/2026

Terminada la lectura a la lista de asistencia, le informo señor presidente, y se da fe que se encuentran 8 de los 11 de las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, siendo 11:14 once horas con catorce minutos, del día en que se actúa se declara la existencia de quórum legal e instalada formalmente la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 18 dieciocho del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, considerándose validos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se procede al desahogo del siguiente punto, el cual versa:

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Por lo anterior se solicita la votación económica aprobación del orden del día, se pone a consideración para su aprobación.

Aprobado por mayoría el orden del día propuesto por lo que se procede a continuar con el siguiente punto.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 24 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2026.

Continuando con el orden del día someto a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de la dispensa de la lectura del acta número 24 de fecha 22 de mayo de 2026, toda vez que fue circulada previamente.

Se solicita en votación económica levante la mano para la aprobación del acta número 24 de la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2026.

Aprobado por mayoría, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

IV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION PARA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) EJERCICIO FISCAL 2026.

Se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la aprobación para la firma del convenio de colaboración y participación para la ejecución de obra publica con recursos provenientes del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2026.

Al C. Hector Gonzalo Diaz Diaz, Presidente Municipal, a la Lic. Saharay Villanueva Aguilar, Secretaria General y Síndico, al LCP. Diego Armando Espinoza Bernal Encargado de la Hacienda Municipal, y al LINI. Miguel Salvador Valdovinos Rios, director de obras publicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y

Jose Guadalupe Sanchez Torres
 Ramon Villa
 H. Gonzalo Diaz Diaz

APE
 G.D.
 J.A.S.



transfiera al Gobierno Municipal de La Manzanilla de La Paz, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos m.n) recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2026.

Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA, RED DRENAJE SANITARIO, MACHUELEOS Y BANQUETAS DE LA CALLE 18 DE MARZO EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.	\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS M.N)

ACTA NO. 25

SESION ORDINARIA

18/06/2026

Se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

Se solicita en votación económica levante la mano quienes estén a favor.

Votos a favor: 8, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

Aprobado por mayoría, continuamos con el siguiente punto.

V.- APROBACIÓN PARA LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO AL PROGRAMA FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA EJERCICIO 2026.

Se expone al Honorable Ayuntamiento la necesidad de celebrar un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, mediante el programa "Fondo Talleres en Casas de la Cultura Ejercicio 2026", con la finalidad de fortalecer y promover las actividades culturales que se desarrollan en el municipio.

Se informa al Pleno que, para acceder a los beneficios del programa, el Municipio deberá realizar una aportación económica por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), mientras que el Gobierno del Estado aportará la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos que serán destinados al

funcionamiento y desarrollo de los talleres impartidos en la Casa de la Cultura Municipal.

manzanilladelapaz.gob.mx
37 presidencia@manzanilladelapaz.gob.mx
Jalisco, Jalisco, Col. Centro, c.p. 49460
La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

Jose Guadalupe Sanchez Torres
Ramon Vb
El Concejo Dto D
Los Angeles 14

Apr. [Signature]
[Signature]
[Signature]



Por lo anterior, se solicita la autorización del Honorable Ayuntamiento para la celebración del convenio correspondiente, así como para la aportación de recursos municipales antes señalada y la facultad para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretaria General suscriban la documentación necesaria para su formalización.

Se solicita en votación económica levante la mano quienes estén a favor.

Votos a favor: 8, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

ACTA NO. 25

SESION ORDINARIA

18/06/2026

Aprobado por mayoría, continuamos con el siguiente punto.

VI.- APROBACIÓN PARA LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO AL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL EJERCICIO 2026.

Se expone al Honorable Ayuntamiento la conveniencia de participar en el programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural Ejercicio 2026", impulsado por el Gobierno del Estado, con el propósito de fortalecer las actividades culturales, artísticas y de promoción de la identidad cultural en beneficio de la población del municipio.

Se informa al Pleno que, para la ejecución de dicho programa, el Municipio realizará una aportación económica por la cantidad de **\$24,003.19 (Veinticuatro mil tres pesos 19/100 M.N.)**, mientras que el Gobierno del Estado aportará la cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, recursos que serán destinados al desarrollo y ejecución de las acciones contempladas dentro del programa.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Ayuntamiento la aprobación para la suscripción del convenio de colaboración correspondiente con el Gobierno del Estado, así como la autorización de la aportación municipal antes señalada y la facultad para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretaria General suscriban la documentación necesaria para la formalización del mismo.

Se solicita en votación económica levante la mano quienes estén a favor.

Votos a favor: 8, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

Aprobado por mayoría, continuamos con el siguiente punto.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

a) Aprobación De Minutas Del Congreso O Acuerdos Legislativos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal hace del conocimiento del Honorable Ayuntamiento la recepción de las Minutas de Acuerdo Legislativo remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, identificadas con los números **30177/LXIV/26** y **30201/LXIV/26**, para su análisis y, en su caso, aprobación por parte de este cuerpo edilicio.

Se informa al Pleno que dichas minutas fueron turnadas a este Ayuntamiento en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, por lo que resulta procedente someterlas a consideración de los integrantes del Cabildo para emitir el acuerdo correspondiente.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Ayuntamiento la aprobación de las Minutas de Acuerdo Legislativo números **30177/LXIV/26** y **30201/LXIV/26**, emitidas por el Congreso del Estado de Jalisco, así como instruir al Secretario General para que realice las notificaciones y remita las certificaciones correspondientes a la autoridad competente.



Se solicita en votación económica levante la mano quienes estén a favor.

Votos a favor: 8, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

Aprobado por mayoría, continuamos con el siguiente punto.

b) Aprobación para el pago de nomenclaturas para las calles del Municipio y señalamientos de vialidad.

Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación para la instalación y colocación de señalética vial, turística, escolar e informativa, así como de nomenclaturas con los nombres de las calles del municipio, con la finalidad de mejorar la orientación y movilidad de habitantes y visitantes, fortalecer la seguridad vial, facilitar la ubicación de servicios y espacios públicos, y promover el desarrollo turístico del municipio.

La señalización contemplará, entre otros, señalamientos preventivos, restrictivos e informativos, indicaciones hacia sitios de interés turístico, zonas escolares, edificios públicos y demás lugares de relevancia, además de la identificación de las vialidades mediante la colocación de placas con los nombres oficiales de las calles.

En virtud de lo anterior, se propone la aprobación de las acciones necesarias para la planeación, adquisición e instalación de la señalética y nomenclatura correspondiente, facultando a las áreas competentes para llevar a cabo los procedimientos administrativos y técnicos que resulten necesarios para su ejecución.

Se solicita en votación económica levante la mano quienes estén a favor.

Votos a favor: 8, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

Aprobado por mayoría, continuamos con el siguiente punto.

c) Programa Viste y Calza tu futuro en apoyo a las familias, iniciativa por la regidora Lic. Anely Aguilar Espinoza, comisión de Desarrollo Social.

La Regidora C. Anely Aguilar Espinoza, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, presenta la iniciativa para la implementación del programa denominado "Viste y Calza tu Futuro", cuyo objetivo es brindar apoyo a las familias del municipio mediante la entrega de uniformes y calzado escolar para alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria, tanto de la cabecera municipal como de sus comunidades.

Para la ejecución de este programa se contempla una inversión total de **\$754,870.00 (Setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, recurso que será cubierto en su totalidad con fondos propios del Ayuntamiento.

Con esta acción se busca fortalecer la economía de las familias, fomentar la permanencia escolar y garantizar que las niñas, niños y adolescentes cuenten con las condiciones necesarias para continuar con su formación educativa, reafirmando el compromiso de la administración municipal con el desarrollo social y el bienestar de la población.

Se solicita en votación económica levante la mano quienes estén a favor.

Votos a favor: 8, votos en contra: 0, abstenciones: 0.

Aprobado por mayoría, continuamos con el siguiente punto.

ACTA NO. 25

SESION ORDINARIA

18/06/2026

Jose Guadalupe Sanchez Torres
Anon N.
Gonzalo Diaz D

APR
GA



manzanilladelapaz.gob.mx

372 435 0101 y 372 435 0100

presidencia@manzanilladelapaz.gob.mx

Javier Mina No. 101, col. Centro, C.p. 49460

La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

**VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Con el fin de cumplir el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente municipal dio por concluida la presente Sesión, siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos, del día 18 de junio del 2026, agradeciendo la asistencia a los y las presentes; levantándose la presente acta para constancia la cual firmaron las y los que ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los fines legales a que corresponden. _____

CONSTE

H. Gonzalo Diaz
C. HECTOR GONZALO DIAZ DIAZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

ACTA NO. 25

SESION ORDINARIA

18/06/2026

Afe
LIC. ANALY AGUILAR ESPINOZA

REGIDORA

Ramon V.
C. RAMON VILLA GONZALEZ

REGIDOR

[Signature]
C. MARIA GUADALUPE PLASENCIA

ARREGUIN

REGIDORA

[Signature]
MTRO. GUSTAVO CARDENAS PANTOJA

REGIDOR

Jose Guadalupe Sanchez Torres
C. JOSE GUADALUPE SANCHEZ TORRES

REGIDOR

C. CINTHIA JUDITH LLAMAS

REGIDORA

C. MIGUEL ANGEL MAYA DIAZ

REGIDOR

LIC. ALONDRA DE JESUS AGUILAR CARDENAS

REGIDORA



manzanilladelapaz.gob.mx

372 435 0101 y 372 435 0100

presidencia@manzanilladelapaz.gob.mx

Javier Mina No. 101, col. Centro, c.p. 49460

La Manzanilla de la Paz, Jalisco.


LIC. SAHARAY VILLANUEVA AGUILAR

DOY FE

18/06/2026

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA NUMERO 25 DE LA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO, CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2026.

ADMINISTRACION 2024-2027

José Guadalupe Sanchez Torres
2010 010200916
DAUGHTER U.S.

9

12



UN GOBIERNO QUE TRABAJA
POR LA UNIDAD Y LA FAMILIA

La que suscribe, **LIC. SAHARAY VILLANUEVA AGUILAR**, en mi carácter de Secretaria General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y:

CERTIFICO

Que en la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** contenida en el **Acta número 25, punto numero VII.- ASUNTOS GENERALES**, inciso a) **Aprobación de minutas del congreso o acuerdos legislativos**, celebrada el día **18 de junio de 2026**, se sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el punto relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la **Minuta de Acuerdo Legislativo número 30201/LXIV/26**, remitida por el Congreso del Estado de Jalisco.

Una vez puesto a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y realizada la votación correspondiente, la citada Minuta de Acuerdo Legislativo fue **APROBADA POR MAYORÍA** de los miembros presentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

La presente certificación se expide para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a solicitud de la autoridad competente.

ATENTAMENTE

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y MUNDIAL QUE NOS UNE"

LIC. SAHARAY VILLANUEVA AGUILAR

SECRETARIA GENERAL

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO 2024-2027.



manzanilladelapaz.gob.mx

372 435 0101 y 372 435 0100

presidencia@manzanilladelapaz.gob.mx

Javier Mina No. 101, col. Centro, c.p. 49460

La Manzanilla de la Paz, Jalisco